SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA GARANTÍA DERECHOS PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2020-2023

Vigencia: vigencia 2025

Presentado a:

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

Presentado por:

Tania Rosa Díaz Sabbagh
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure
Profesional especializado - Coordinadora

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa
José María Martínez Tous – Asesor Externo

Cartagena de Indias, D. T y C., 17 de abril de 2026.

Fecha de emisión del informe	Día:	17	Mes:	04	Año:	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Segundo seguimiento al plan de mejoramiento proceso de rendición de cuenta sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, adolescencia y juventud, 2020-2023.
Informe Número:	INF-PM-IAJ-S.EDUCACIÓN-057-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria [ ] Especial [ ] Seguimiento: [x] Informe de Ley [ ] Otros [ ]
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA Secretario de Educación Distrital

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, a través de los oficios AMC-OFI-0163258-2025, AMC-OFI-0172905-2025 y AMC-OFI-0199941-2025, se asignó el seguimiento correspondiente a la vigencia 2025, del plan de mejoramiento producto del proceso de rendición de cuenta sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, adolescencia y juventud (2020-2023), como resultado del análisis realizado por la Secretaría de Planeación a los alcances de los encuentros de diálogo participativo adelantados por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, y ratificados en mesas de trabajo que se hicieron en la Audiencia Pública Participativa, cuya información general es la siguiente:

Tabla No. 01. Aspectos generales.

Criterios	Resultados
Total de situaciones objeto de mejoramiento	6
Número de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	11
Número de actividades para implementar propuestas por el líder .	19

Fuente: Elaboración propia.

El despliegue de las situaciones objeto de mejoramiento, recomendaciones y las respectivas actividades se detallan cuantitativamente con sus correspondientes fechas de cumplimiento en la siguiente tabla:

Tabla 02. Fechas de cumplimiento

Total de situaciones objeto de mejoramiento	Número de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Número de actividades para implementar propuestas por el líder .	**Fecha de cumplimiento**
6	11	19	4 años (2024-2027)
Total	**11**	**19**	

Fuente: Elaboración propia

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las actividades propuestas por el líder, para la vigencia 2025.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las actividades, sus indicadores y metas, dentro de los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las actividades de control y su eficacia.

- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante los oficios AMC-OFI-0210455-2025 y AMC-OFI-0046094-2026, que soportan la ejecución de las acciones diseñada para intervenir las situaciones manifestada en los alcances de los encuentros de diálogos participativos, que se describen a continuación:

Tabla 03 Generalidades.

Situación	Acción de control	Actividades
8 "…El programa de alimentación escolar y la estrategia de transporte deben gestionar los recursos correspondientes para ampliar progresivamente la cobertura	*"…El programa de Alimentación Escolar - PAE se focaliza de acuerdo con los criterios de priorización de la norma y los recursos disponibles del Distrito*	*",,,Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar gestionando más recursos para las mismas*

	Los NNA solicitan ampliación de la cobertura del Plan de Alimentación Escolar a los grados de secundaria y media, para que tengan mejores resultados académicos…"	*Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar gestionando más recursos para las mismas…"*
	"…La estrategia de transporte escolar se viene implementando de acuerdo a la capacidad financiera y se focaliza de acuerdo al orden de prioridad establecido en el proyecto…"	*"…Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar gestionando más recursos para las mismas…"*
9 "…Las instituciones educativas tienen insuficiencia de dotaciones en mobiliarios, equipos y espacio físico en salud…"	*"…Que los colegios tengan canchas y parques en buen estado para poder disfrutarlos…"*	*"…Aumentar la dotación de ventiladores y de zonas de parques de instituciones educativas oficiales del Distrito priorizadas..."*
	"…Implementar enfermerías en todos los planteles educativos para mayor seguridad de los NNA…"	*"…Aumentar la dotación de ventiladores y de zonas de parques de instituciones educativas oficiales del Distrito priorizadas…"*
11 "…Se evidencia que algunas instituciones educativas algunos estudiantes venden sustancias psicológicas…"	*"…Ampliación de la planta de personal administrativa, profesionales (psicosocial) directivos docentes, docentes…"*	*"..Implementar acciones formativas afirmativas para la mitigación del riesgo de extraedad y/o abandono escolar…"*
		"…Contratar más profesionales de atención psicosocial para los niños en condición de discapacidad, migrantes, y todo tipo de vulnerabilidad…"
		"…Actualizar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito: los manuales de convivencia de las IEO, la ruta de atención para la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas y en primeros auxilios psicológicos…"
12. "…Se evidencia que algunas instituciones educativas algunos estudiantes venden sustancias psicológicas…"	*Solicitan que la Secretaría de Educación pueda intervenir frente a la problemática de consumo en las instituciones educativas*	*"…Realizar mesas de trabajos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con Entidades Distritales y Nacionales y Aliados Estratégicos del sector educativo…"*
		"…Contratar más profesionales

		de atención psicosocial para los niños en condición de discapacidad, migrantes, y todo tipo de vulnerabilidad…"
		"…Actualizar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito: los manuales de convivencia de las IEO, la ruta de atención para la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas y en primeros auxilios psicológicos…"
13 "…Persiste dificultad para acceder a la educación a NNA que se encuentran en extraedad, incluso aquellos en situación de discapacidad. Aunque haya instituciones más incluyentes sigue habiendo debilidades frente al acceso de estos niños, niñas y adolescentes al sistema…"	*"…Ampliar programas o estrategias para atención a los NNA con extraedad y procesos de inclusión educativa…"*	*"…Diseñar e implementar una estrategia para la atención y acompañamiento a NNA en extraedad e inclusión educativa…"*
	"…Reforzar la planta de personal que apoye los proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales como: programas ambientales, de salud sexual y reproductiva, productividad y generación de ingresos, ética-moral- buen comportamiento…"	*"…Ampliar el número de profesionales que apliquen los diferentes proyectos transversales enfocados generar integralidad en la formación de los estudiantes…"*
	"…Ampliación de la jornada de actividades físicas para mejorar el potencial de habilidades deportivas…"	*"…Contratar 50 Profesionales especializados en la aplicación de los proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales…"*
		"…Implementar 1 nueva jornada de actividad física en los colegios del Distrito…"
15 "Los jóvenes mencionaron que hay que fortalecer el acceso a educación superior, la educación media técnica es insuficiente sino se complementa no se puede ejercer. Y muchas veces no cuentan con recursos para continuar la formación en una universidad privada…"	*"..Es importante ampliar las universidades públicas en la ciudad. Asimismo, manifestaron que falta socializar la información sobre las becas y cuáles son los requisitos para acceder, esta información no llega a todos los barrios de Cartagena, y por último manifestaron que es necesario crear estrategias para el acceso a la educación superior…"*	*"…Realizar las Ferias Universitarias y la Macro Feria para la oferta de los Fondos Educativo Bicentenario, Inclusivas, Ser Pilo, Alianza CERES..."*
		"...Divulgar a través de las redes sociales y pagina web de la SED la oferta de las becas…"
		"…Articulación con las Universidades aliadas al fondo de becas la gestión de recursos para la ampliación y fortalecimiento al acceso a la

		educación superior a egresados de las IEO…"
		"…Articular la media técnica con la educación superior para lograr cadena de formación. Gestión de recursos y aliados con el sector productivo para el mejoramiento o fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los nodos…"

Fuente: Elaboración propia

Revisadas las evidencias se determinó que:

1. Las acciones de control diseñada para la situación número ocho (8, **se implementaron** a través del conjunto de estrategias orientadas a garantizar la permanencia escolar de los estudiantes del Distrito, con énfasis en los programas de alimentación y transporte escolar.

   En lo que respecta al Programa de Alimentación Escolar — PAE, su implementación se realizó bajo los criterios de priorización establecidos en la normativa vigente y en concordancia con los recursos disponibles del Distrito. El soporte jurídico y financiero de esta estrategia se sustentó en el Acuerdo 154 de 2024, mediante el cual se autorizó al Alcalde Mayor de Cartagena la constitución de vigencias futuras, garantizando así la continuidad del servicio de alimentación escolar. Como resultado, el PAE fue desarrollado en 207 instituciones educativas oficiales del Distrito, en el marco del proyecto "Todos por la Permanencia 2025".

   En cuanto a la estrategia de transporte escolar, su implementación se llevó a cabo de manera progresiva, atendiendo el orden de prioridad establecido en el proyecto y ajustándose a la capacidad financiera disponible, asegurando que los estudiantes de mayor vulnerabilidad y distancia geográfica fueran los primeros beneficiados.

2. Las acciones de control diseñadas para la situación número nueve (9**), se cumplieron** a través de los procesos de contratación pública orientados a la dotación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena. Entre los procesos contractuales adelantados se destacan el LP-SED-006-2025, correspondiente a la adecuación y mejoramiento de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices — INEM Cartagena, y el LP-SED-003-2025, referente a obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación en instituciones educativas oficiales del Distrito.

3. La acción de control diseñada para la situación número once (11), **se**

implementó mediante la revisión sistemática de las historias escolares de las instituciones educativas oficiales del Distrito, con el propósito de identificar y caracterizar la población de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, garantizando así una atención diferencial y pertinente. De manera complementaria, se realizó monitoreo continuo sobre el acompañamiento pedagógico brindado a esta población, asegurando el desarrollo integral e inclusivo de todos los estudiantes. Adicionalmente, la Secretaría adelantó el monitoreo del cumplimiento de la socialización de los manuales de convivencia en las instituciones educativas, fortaleciendo los mecanismos de prevención y atención de situaciones de riesgo escolar.

4. La acción de control diseñada para la situación número doce (12**), fue cumplida satisfactoriamente**, como quiera que se realizaron mesas de trabajo con los miembros del Comité Territorial de Convivencia Escolar, espacios en los que se analizaron los resultados y compromisos obtenidos durante la implementación del Plan de Acción Interinstitucional del comité, así como las estrategias y acciones periódicas desarrolladas en el territorio para el fortalecimiento de la convivencia escolar.

   En el marco de estas acciones, se efectuaron monitoreos de la implementación de la estrategia "Corredores de Convivencia Segura" en las instituciones educativas públicas oficiales del Distrito de Cartagena. Adicionalmente, la Secretaría adelantó mesas de trabajo con las instituciones educativas para la revisión y actualización de los manuales de convivencia, así como jornadas sobre convivencia laboral, fortaleciendo los instrumentos institucionales de prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de riesgo escolar.

5. Las dos (2) primeras acciones de control diseñadas para la situación número trece (13), **fueron implementadas**, ya que se desarrolló una estrategia focalizada a la atención e inclusión de niños, niñas y adolescentes en condición de extraedad en las instituciones educativas del Distrito, con una intervención organizada por localidades que permitió identificar y atender de manera diferencial a esta población. En el marco de esta estrategia, se realizó un monitoreo continuo de los estudiantes matriculados, con el fin de hacer seguimiento a su permanencia y trayectoria escolar, detectando oportunamente los casos en riesgo de abandono y activando los mecanismos de retención correspondientes.

   Como soporte normativo y operativo, la Secretaría expidió los Decretos 0383 y 0706 de 2025, a través de los cuales se proveyeron empleos temporales destinados a atender el proyecto denominado "Educación Sin Edad", garantizando el talento humano necesario para la implementación efectiva de la estrategia. En sentido, las acciones se cumplieron satisfactoriamente.

La acción número tres, no presentó avances en las actividades que la conforman,

argumentando la Secretaría de Educación que "…*La institución educativa es la encargada de implementar la jornada de educación física como parte del plan de estudios, de acuerdo con lo establecido en el currículo y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta implementación está a cargo del rector, en coordinación con el equipo docente, especialmente los profesores de educación física, y debe cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la supervisión de la Secretaría de Educación, a través de áreas como la Dirección de Calidad Educativa. 2.La contratación de los 50 docentes de educación física es definida por la Oficina de Talento Humano o Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, en coordinación con la Dirección de Planeación (para identificar necesidades de planta) y la Dirección de Calidad Educativa (para validar la necesidad pedagógica según matrícula, carga académica y modelo educativo). En casos de contratación temporal o por proyectos (como jornadas complementarias), también puede intervenir la Oficina Jurídica y la Dirección Financiera, especialmente cuando se requiere gestionar convenios, recursos propios o apoyos de otras entidades, por tanto, desde las competencias propias del proyecto transversal de manejo del tiempo libre, denominado POTENCIARTE, no se cuenta con el alcance o competencia para el desarrollo de esta acción*…"

6. En cuanto a la acción de control diseñada para la situación número quince (15), **fueron implementadas** de manera integral y satisfactoria las cuatro (4) actividades que la conforman; destacándose como logros estratégicos: la masificación de la oferta universitaria en territorios vulnerables a través de ferias universitarias realizadas en las diferentes localidades, zonas rurales e insulares del Distrito; la divulgación se realizó mediante redes sociales y la página web institucional; la suscripción del Convenio Interadministrativo No. CD-SED-CONVINT-001-2025 del 21 de julio de 2025 con la Universidad Mayor de Cartagena (Umayor), y la vinculación del Ministerio de Educación Nacional como cofinanciador, en el marco de la estrategia nacional "Educación Superior en tu Colegio". Todo ello orientado a facilitar el acceso a la educación superior de los jóvenes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito. Como resultado de estas acciones, la Secretaría de Educación a través de un informe manifestó que se logró beneficiar a quinientos tres (503) estudiantes, quienes iniciaron su formación en ocho (8) programas académicos en las áreas de administración, logística, gestión hotelera, gestión naviera y seguridad en el trabajo, ofertados tanto en la modalidad presencial como a distancia.

En consonancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla No. 03. Estado del resultado de las acciones de control

Total de situaciones objeto de mejoramiento	No. de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	No. de actividades para implementar propuestas por el líder	Estado de actividad	Estado de las acciones de control
8	1	1	Ejecutada	Cumplida
	2	1	Ejecutada	Cumplida
	3	1	Ejecutada	Cumplida
9	1	1	Ejecutada	Cumplida
	2	1	Ejecutada	Cumplida
11	1	1	Ejecutada	Cumplida
		1	Ejecutada	
		1	Ejecutada	
12	1	1	Ejecutada	Cumplida
		1	Ejecutada	
		1	Ejecutada	
13	1	1	Ejecutada	Cumplida
	1	1	Ejecutada	Cumplida
	1	1	No presentó avances	Sin avances reportados
		1	No presentó avances	
15	1	1	Ejecutada	Cumplida
		1	Ejecutada	Cumplida
		1	Ejecutada	Cumplida
		1	Ejecutada	Cumplida
Total	**11**	**19**		

Fuente: Elaboración propia

Debemos precisar, que cuando se deja de desarrollar alguna de las actividades dentro del plazo establecido, estas se determinan como no ejecutada y, en consecuencia, la acción de control se califica como incumplida, como quiera que su ejecución debe ser integral.

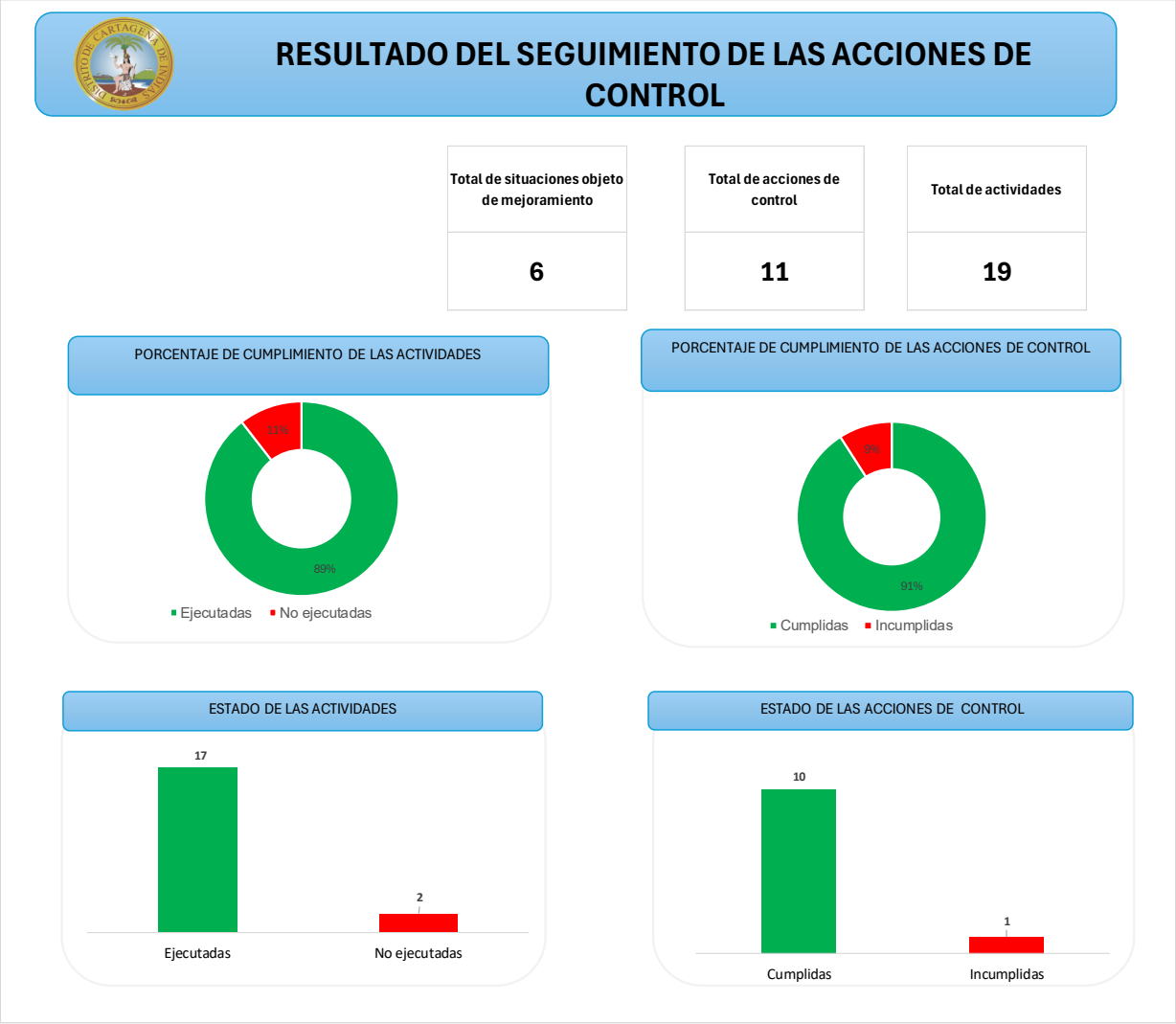
Tabla No. 04. Consolidado de estado de las acciones de control

Total de situaciones objeto de mejoramiento	No. de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.	No. actividades para implementar propuestas por el líder	Estado de la actividad		Estado de las acciones de control	
6	11	19	Ejecutadas	17	Cumplidas	10
			No ejecutadas	2	No presentó avances	1

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados se ilustran en la siguiente imagen:

Imagen 01: Resultado de la evaluación de las acciones de control



Fuente: Matriz de análisis de resultado

3. CONCLUSION:

De las once (11) acciones de control, conformadas por diecinueve (19) actividades, diez (10) se desarrollaron satisfactoriamente, una (1) restante no presentó avances. En este sentido, el plan de mejoramiento alcanzó un 91% de cumplimiento para la vigencia 2025.

4. RECOMENDACIONES:

- Monitorear la ejecución de las actividades diseñadas para las vigencias 2026-2027 evidenciando adecuadamente su desarrollo.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar la cobertura total de las actividades programadas, así como el suministro oportuno, pertinente e íntegro de las evidencias correspondientes, en los próximos seguimientos (2026-2027).

- En atención a los argumentos expuestos sobre el no reporte de avances en las vigencias 2024 y 2025 para las actividades de control 3 y 4 establecidas para la situación número trece (13), se recomienda realizar mesas de trabajo con los responsables para analizarlas e intervenirlas, teniendo en cuenta que restan dos periodos (2026 y 2027).

5. REPORTE DE MEJORA:

Tabla 05. Reporte de mejora

Criterios	No. de las situaciones objeto de mejoramiento	Total de acciones de control cumplidas
Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar,	8	3
Dotaciones en las IEO	9	2
Ampliación de la planta de personal administrativa, profesionales (psicosocial) directivos docentes, docentes	11	1
Intervención frente a la problemática de consumo en las instituciones educativas	12	1

Ampliación programas o estrategias para atención a los NNA con extraedad y procesos de inclusión educativa	13	2
Reforzar la planta de personal que apoye los proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales como: programas ambientales, de salud sexual y reproductiva, productividad y generación de ingresos, ética-moral- buen comportamiento		
Fortalecer la educación superior	15	1
Total	**6**	**10**

Fuente: Elaboración propia

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

Durante el desarrollo del presente seguimiento se presentaron dificultades, toda vez que la Secretaría de Educación atendió la solicitud inicial de información de manera parcial. En consecuencia, fue necesario realizar una comunicación telefónica para orientar sobre las acciones respecto de las cuales no se habían allegado evidencias. Adicionalmente, dicha Secretaría solicitó un plazo adicional para la entrega de la información faltante.

7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Sandra Milena Pineda	Asesora Externa	

Reyes		
José María Martínez Tous	Asesor Externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0